

Por medio de este escrito damos por terminada de manera voluntaria, nuestro contrato de prestación de servicios de oficina celebrado en fecha 01 de agosto de 2020, en el cual, se pactó la contratación de un paquete BC4 que se relaciona con la oficina 902, ubicada en Avenida Prolongación Corregidora Norte, número 1116, piso 9, esquina Bernardo Quintana, colonia Arboledas, C.P. 76140, municipio de Querétaro, Estado de Querétaro.


Ahora bien, **OMICRON ASOCIACIÓN DE CLASIFICADORES DE MATERIALES RECICLABLES S.C. DE R.L. DE C.V.**, y **GPD GROUP INVESTMENTS S.A.P.I DE C.V.**, por conducto de sus representantes legales, reconocemos que no se adeuda cantidad alguna por cuanto ve al cumplimiento de dicho acuerdo de voluntades; por lo que no nos reservamos acción de ningún tipo o derecho que ejercitar con posterioridad.

Dicho lo anterior, ratificamos el presente en todas y cada de una de sus partes.

Santiago de Querétaro a 01 de agosto del año 2024.



GPD GROUP INVESTMENTS S.A.P.I DE C.V.,
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL



OMICRON ASOCIACIÓN DE CLASIFICADORES DE MATERIALES RECICLABLES S.C.
DE R.L. DE C.V.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL